



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



PLAN DE APERTURA

Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares
CEIP Gloria Fuertes · Barrio Guadalquivir · Córdoba · Cód. 14600693 · Curso 2026/2027

Por qué este plan.

En el Gloria Fuertes los servicios complementarios no son una comodidad para conciliar. El comedor es, para una parte de nuestro alumnado, la comida completa del día. El aula matinal es lo que permite que una madre entre a trabajar a las siete. Y las extraescolares son, en un barrio con poca oferta gratuita, el único acceso a deporte, música o refuerzo fuera del horario lectivo.

Por eso este plan los trata como lo que son aquí: medidas compensadoras. El artículo 5.1 e) del Decreto 103/2026 encarga precisamente planificar la dotación y organización de estos servicios en los centros de zonas con necesidades de transformación social.

Marco normativo

Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar. Orden de 17 de abril de 2017, de organización y funcionamiento. Resolución de 3 de marzo de 2026, calendario de admisión 2026/27. Resolución de 5 de marzo de 2026, formulario del Anexo II. Acuerdo de 1 de julio de 2026 del Consejo de Gobierno, precios públicos aplicables desde el curso 2026/27 (BOJA n.º 128, de 6 de julio). Decreto 103/2026, art. 5.1 e).

1 · LO PRIMERO: EL PLAZO DE BONIFICACIONES

Del 1 al 7 de septiembre de 2026.

Es el plazo para que las familias soliciten la gratuidad o la bonificación del precio público. Siete días naturales, con el curso todavía sin empezar. Si una familia lo pierde, paga el precio completo todo el año.

En nuestro contexto eso no se resuelve colgando un cartel. Se resuelve llamando por teléfono, una por una, a las familias que sabemos que lo necesitan, y sentándonos con ellas en secretaría a hacer la solicitud. Es la actuación más rentable de todo este plan.

Cuándo	Qué ocurre	Quién
Junio, con la matrícula	Las familias solicitan el servicio de aula matinal, comedor y extraescolares.	Secretaría
Julio	Publicación de las relaciones de admitidos conforme al calendario de la Resolución de 3 de marzo de 2026.	Dirección
1 a 7 de septiembre	Plazo de solicitud de gratuidad y bonificación. Se toman como referencia los ingresos del año anterior.	Secretaría y tutorías
Primera semana de septiembre	Llamada a las familias en situación de vulnerabilidad que no hayan presentado la solicitud, y acompañamiento presencial para cumplimentarla.	Jefatura de Estudios
Antes del inicio del servicio	Recogida de la ficha de usuario (Anexo I) con alergias, medicación y personas autorizadas.	Secretaría
Octubre	Primera reunión de coordinación con el personal de atención (Anexo V).	Dirección



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



Junio	Evaluación del plan e incorporación a la Memoria de Autoevaluación.	Equipo de Evaluación
--------------	---	----------------------



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



2 · PRECIOS, GRATUIDAD Y BONIFICACIONES

2.1. Precios públicos del curso 2026/2027

Cuantías fijadas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2026, que revisa al alza el aula matinal y consolida las del comedor y las extraescolares. Son las aplicables desde este curso.

Servicio	Precio mensual	Precio por día
Aula matinal	23,91 € al mes	1,82 € por día suelto
Comedor escolar	—	5,54 € por día
Actividades extraescolares	17,51 € al mes por cada actividad	—

2.2. Quién no paga nada

La prestación es gratuita, sin necesidad de acreditar renta, para el alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones. Conviene que la tutoría las conozca, porque muchas veces el centro sabe de la situación antes que la familia pregunte.

- Alumnado en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Alumnado bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para víctimas de violencia de género.
- Víctimas del terrorismo.

2.3. Bonificación por renta

El resto de las familias puede solicitar una bonificación sobre el precio público en función de los ingresos de la unidad familiar del año anterior. La solicitud se presenta en el plazo del apartado 1 y se resuelve conforme a los tramos vigentes. La revisión de precios de julio de 2026 no ha modificado ni los supuestos de gratuidad ni las bonificaciones.

Lo que el centro debe comprobar cada septiembre. Los tramos y porcentajes de bonificación se publican cada curso; secretaría los consulta en Séneca y en el portal de la Consejería antes de informar a las familias, y no se dan cifras de memoria. Lo que sí es estable es el procedimiento: se solicita a principios de septiembre y se calcula con los ingresos del año anterior.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



3 · AULA MATINAL

Atiende al alumnado desde primera hora de la mañana hasta el comienzo de la jornada lectiva. Es el servicio con menos visibilidad y con más impacto en la vida laboral de las familias.

Horario del servicio		Alumnado inscrito	
Espacio asignado		Ratio de atención	
Persona responsable de la empresa		Teléfono de contacto	

Cómo funciona en el centro

1. La entrada se hace por la puerta que se acuerde en el Claustro de inicio, distinta de la entrada general, y queda cerrada al comenzar la jornada lectiva.
2. El personal de atención pasa lista y comunica a secretaría las ausencias reiteradas: un niño que deja de venir al aula matinal suele ser el primer aviso de un cambio en la familia.
3. Se ofrece un espacio tranquilo para desayunar a quien traiga el desayuno de casa, y se avisa a la tutoría —con discreción— del alumnado que llega sin desayunar de forma habitual.
4. Las actividades son de baja intensidad: lectura, juegos de mesa, dibujo. No es tiempo lectivo ni de deberes obligatorios.
5. El paso del aula matinal a la fila del grupo lo acompaña el personal de atención.

Un aviso que vale para todo el plan. Que un alumno llegue sin desayunar, o que la familia deje de pagar de golpe, es información sensible. Se comunica a la tutoría y a la dirección, no se comenta en la sala de profesorado, y si procede se deriva a Servicios Sociales por el cauce del centro.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



4 · COMEDOR ESCOLAR

El servicio se presta durante un máximo de dos horas a partir del final de la jornada lectiva de mañana, de 14:00 a 16:00. No es solo el tiempo de comer: los períodos anterior y posterior forman parte del servicio y tienen intención educativa.

Horario		Comensales inscritos	
Espacio y turnos		Ratio de atención	
Empresa adjudicataria		Teléfono de contacto	

4.1. Funciones del personal de atención

Las establece la normativa y conviene tenerlas escritas, porque marcan la frontera entre lo que corresponde a la empresa y lo que corresponde al centro.

1. Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior.
2. Resolver las incidencias que se presenten durante ese período.
3. Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje.
4. Cualquier otra función encomendada por la dirección para el adecuado funcionamiento del servicio.

4.2. Lo que el centro añade

- **Higiene.** Lavado de manos antes de comer y cepillado de dientes después, como rutina establecida y no como recomendación.
- **Hábitos alimentarios.** Se prueba de todo, no se obliga a terminar. El objetivo es ampliar el repertorio de alimentos, no ganar un pulso.
- **Tiempo posterior.** Después de comer, la empresa ofrece actividades lúdicas, deportivas o educativas. En nuestro centro se priorizan el juego cooperativo y la lectura, en coherencia con el Plan de Lectura y el Plan de Convivencia.
- **Convivencia.** Las normas del comedor son las del centro. Las conductas contrarias se tratan por el cauce del Plan de Convivencia, con el parte de incidencia y, si procede, el Aula de Convivencia.
- **Inclusión.** El alumnado con NEAE recibe en el comedor los mismos apoyos de autonomía que en el aula, coordinados con la tutoría y con PT y AL.

4.3. Alergias, intolerancias y dietas

Aquí no cabe la improvisación. Ninguna alergia, intolerancia o dieta especial se gestiona de palabra. Se acredita con informe médico, se recoge en la ficha de usuario (Anexo I), se traslada por escrito a la empresa y se coloca la relación actualizada en la cocina y en el comedor, con el protocolo de actuación del centro a la vista. La responsable de mantenerla al día es la secretaria, que la revisa cada trimestre y siempre que hay una matrícula nueva.

El Protocolo Sanitario del centro desarrolla la actuación ante una reacción alérgica y la administración de medicación. Este plan solo añade la parte organizativa del comedor.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



5 · ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se desarrollan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario y no forman parte del currículo, pero en un barrio con escasa oferta gratuita de ocio educativo son parte de lo que el centro puede compensar. Precio público de 17,51 € al mes por cada actividad, con las mismas gratuidades y bonificaciones que el resto de servicios.

5.1. Criterios del centro para la oferta

1. Al menos una actividad deportiva, una artística y una de refuerzo del aprendizaje, para no convertir las extraescolares en una única línea.
2. Perspectiva de género en la oferta y en la difusión: se vigila que las actividades deportivas no queden como cosa de niños ni las artísticas como cosa de niñas, conforme al Plan de Igualdad.
3. Se informa a las familias de la oferta con antelación suficiente y en lenguaje claro, y se explica de palabra en la reunión de principio de curso.
4. Se hace seguimiento del alumnado que se apunta y abandona en el primer trimestre, porque suele coincidir con dificultades económicas que no se han verbalizado.
5. El profesorado del centro no imparte las actividades, pero la Jefatura de Estudios conoce quién las imparte y cuándo, y las incorpora al cuadrante de uso de espacios.

5.2. Oferta del curso

Actividad	Días y horario	Grupos destinatarios	Entidad o empresa	Plazas



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



6 · COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE ATENCIÓN

El personal de aula matinal, comedor y extraescolares no pertenece al claustro, pero pasa muchas horas con nuestro alumnado y ve cosas que el profesorado no ve. Tratarlos como parte de la comunidad educativa es una decisión pedagógica, no de cortesía.

Momento	Contenido	Cuándo
Reunión de inicio	Antes del comienzo del servicio: normas del centro, protocolo sanitario, alergias, alumnado con NEAE, cauces de comunicación y firma del compromiso de confidencialidad.	Septiembre u octubre
Reunión trimestral	Revisión de incidencias, hábitos, convivencia y propuestas de mejora. Se levanta acta (Anexo V).	Diciembre, marzo y junio
Cauce diario	Las incidencias se comunican a la persona de la dirección designada, por escrito en el registro del Anexo II. Nada se resuelve por mensajería personal.	Cada día
Confidencialidad	Todo el personal firma el compromiso del Anexo VII de Autorizaciones y Protección de Datos, incluido el de empresas externas.	Al incorporarse
Información al equipo docente	Lo relevante para la tutoría se traslada en la reunión de equipo docente, no en el pasillo.	Continúa



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



7 · USO DE LAS INSTALACIONES FUERA DEL HORARIO

El Decreto 6/2017 regula también el uso de las instalaciones del centro fuera del horario escolar. En un barrio con pocos equipamientos, el colegio es un recurso comunitario y el centro lo entiende así, con dos condiciones: que la actividad tenga finalidad educativa, cultural, deportiva o social, y que no interfiera con la actividad ordinaria.

1. Las solicitudes se presentan por escrito a la dirección, que las eleva al Consejo Escolar.
2. Tienen prioridad las actividades sin ánimo de lucro dirigidas a la comunidad del barrio, conforme al criterio ya recogido en el ROF.
3. La entidad solicitante asume la limpieza, la vigilancia y los desperfectos, y lo hace constar por escrito.
4. Se lleva un registro anual de cesiones que se incorpora a la Memoria de Autoevaluación.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



8 · EVALUACIÓN DEL PLAN

Como el resto de los planes del centro, se evalúa en la Memoria de Autoevaluación. Los indicadores están pensados para responder a una pregunta: ¿están llegando los servicios a quien más los necesita?

Indicador	Qué se mide	Fuente	Meta
Cobertura del comedor	Porcentaje de alumnado usuario sobre el total matriculado.	Séneca	Incremento anual
Bonificaciones	Porcentaje de familias usuarias con gratuidad o bonificación concedida.	Secretaría	Que ninguna familia con derecho se quede fuera
Solicitudes en plazo	Familias en situación de vulnerabilidad que presentaron la solicitud entre el 1 y el 7 de septiembre.	Secretaría	100 %
Abandono del servicio	Alumnado que causa baja en el comedor o en extraescolares durante el curso, y motivo.	Secretaría	Reducción
Extraescolares	Alumnado inscrito en al menos una actividad, desagregado por sexo.	Registro del centro	Incremento y equilibrio
Convivencia	Incidencias registradas en el comedor por trimestre.	Anexo II	Reducción
Alergias y dietas	Relación de dietas especiales revisada y comunicada a la empresa.	Secretaría	Actualizada cada trimestre
Coordinación	Reuniones celebradas con el personal de atención.	Anexo V	Cuatro por curso

Una lectura que conviene hacer en junio. Si la cobertura del comedor baja mientras la matrícula se mantiene, casi nunca es porque las familias hayan mejorado: suele ser porque alguien dejó de poder pagarlo y no lo dijo. Ese dato hay que cruzarlo con el de bonificaciones antes de sacar conclusiones.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO I · FICHA DE USUARIO DE LOS SERVICIOS

Se cumplimenta antes del primer día de servicio. Se archiva en secretaría.

Alumno o alumna		Curso y grupo	
Fecha de nacimiento		Teléfono de contacto	
Quien firma: nombre y apellidos		DNI, NIE o pasaporte	
Servicios solicitados	☐ Aula matinal ☐ Comedor ☐ Extraescolares		

Salud: alergias, intolerancias y medicación

Toda alergia, intolerancia o dieta especial debe acreditarse con informe médico. Sin ese informe la empresa no puede servir un menú distinto.

Alergias acreditadas		Intolerancias	
Dieta especial y motivo		Medicación durante el servicio	
¿Se aporta informe médico?	☐ Sí, adjunto ☐ No procede		

Recogida al terminar el servicio

☐	Le recogen las personas autorizadas en el Anexo IV de Autorizaciones y Protección de Datos.
☐	Sale solo o sola al terminar el servicio (solo de 3.º a 6.º, bajo responsabilidad de la familia).

Observaciones que el personal de atención debe conocer

Lugar y fecha		Firma de quien solicita	
---------------	--	-------------------------	--



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO II · REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LOS SERVICIOS

Lo cumplimenta el personal de atención y lo custodia la dirección.

Curso escolar		Servicio	
Persona responsable del registro		Trimestre	

Fecha	Alumno o alumna	Qué ha ocurrido	Actuación	Comunicado a

Esta hoja lleva nombres del alumnado: cuando esté cumplimentada no se sube al Drive compartido. Se custodia en dirección y se destruye al final del curso, una vez volcadas las conclusiones en la Memoria.



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO III · CONTROL DE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN POR GRUPO

Hoja de trabajo de secretaría y tutorías para la primera semana de septiembre.

Grupo		Tutor o tutora	
Curso escolar		Fecha de revisión	

Anote una letra en cada casilla: P si la solicitud está presentada, F si falta, N si la familia no la necesita y G si tiene gratuidad reconocida sin solicitud. Antes del 7 de septiembre no puede quedar ninguna F sin una llamada de teléfono detrás.

N.º	Alumno o alumna	Aula matinal	Comedor	Extra-escolares	Llamada realizada
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO IV · PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA

Lo cumplimenta el personal de atención. Sirve para detectar bajas silenciosas.

Servicio		Mes y curso escolar	
Persona responsable		Alumnado inscrito	

Alumno o alumna	Días de asistencia	Faltas	Motivo conocido	Aviso a tutoría



CEIP GLORIA FUERTES

C/ General Lázaro Cárdenas, 2 · 14013 Córdoba · 957 734 706
Cód. 14600693 · 14600693.edu@juntadeandalucia.es



ANEXO V · ACTA DE COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE ATENCIÓN

Una por reunión. Se archiva con la documentación del servicio.

Fecha y hora		Lugar	
Servicio		Trimestre	
Persona que preside		Persona que levanta el acta	

Asistentes

Nombre y apellidos	Función	Empresa o entidad

Temas tratados

☐	Normas del centro y convivencia en el servicio.
☐	Alergias, dietas especiales y protocolo sanitario.
☐	Alumnado con NEAE y apoyos de autonomía.
☐	Hábitos de higiene y alimentación.
☐	Incidencias del trimestre.
☐	Actividades posteriores a la comida.
☐	Otros (se detalla debajo).

Acuerdos

Próxima reunión		Firma de la dirección	
-----------------	--	-----------------------	--